

GABRIEL A. DOTOR CASTILLA, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO,

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **15 de mayo de 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 10/356/18.- CON 04/18. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA MUNICIPAL DESTINADA A SGF DEL PAU MOSCATELARES PARA USO COMO APARCAMIENTO PÚBLICO PROVISIONAL.

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, y en particular el informe de la Jefatura de Servicio de Contratación, de fecha 10 de mayo de 2018, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que habiéndose justificado la necesidad de contratar Proyecto de acondicionamiento de la parcela municipal destinada a SGF del PAU Moscatelares para uso como aparcamiento público provisional, San Sebastián de los Reyes, resultando justificado en el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares la elección del procedimiento y de los criterios que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, e incorporado al expediente los documentos previstos en el acuerdo de incoación del expediente; visto el art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, informa que procedería:

Aprobar el expediente de contratación de Proyecto de acondicionamiento de la parcela municipal destinada a SGF del PAU Moscatelares para uso como aparcamiento público provisional, San Sebastián de los Reyes, que incorpora los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas con los informes del Titular de Asesoría Jurídica e Interventor Municipal.

Aprobar el gasto de 469.317,10 € y un IVA repercutido de 81.451,73 € para la prestación del servicio.

Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **acuerda** aprobarla en sus propios términos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**